



**RESOLUCION No. CSJATR17-449**  
**Jueves, 06 de abril de 2017**

“Por la cual se dispone una inscripción en el escalafón de la Carrera Judicial a la señora CRISTINA ISABEL VIZCAINO BRICEÑO, en el cargo de Escribiente del Juzgado Sexto Civil Del Circuito de Barranquilla - Atlántico”

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura.

**CONSIDERANDO**

Que la señora CRISTINA ISABEL VIZCAINO BRICEÑO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.140.836.018, superó todas las etapas dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No 185 de 2013.

Que la señora CRISTINA ISABEL VIZCAINO BRICEÑO, hace parte de la lista de candidatos formulada mediante Acuerdo NO. CSJATA 16-252 de octubre 31 de 2016 emanado del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, para proveer el cargo en mención.

Que la Dra. ANA ESTHER SULBARAN MARTINEZ, en su condición de Jueza Sexta Civil del Circuito de Barranquilla - Atlántico, manifiesta haber agotado el trámite administrativo de ley y el consagrado en el artículo 133 del Decreto 270 de 1996, nombrando en propiedad en el cargo de Escribiente a la señora CRISTINA ISABEL VIZCAINO BRICEÑO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.140.836.018 mediante Resolución No. 001 del 1° de Febrero de 2017 y posesionándose en dicho cargo mediante Acta de fecha 1° de Marzo de 2017.

En consecuencia, la señora CRISTINA ISABEL VIZCAINO BRICEÑO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.140.836.018, se deberá inscribir en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

Por todo lo anterior se,

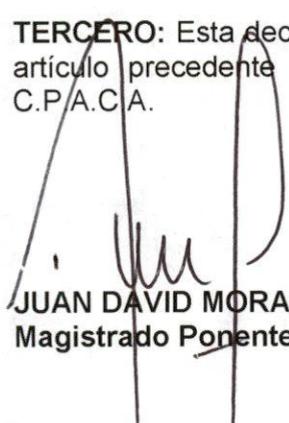
**RESUELVE**

**PRIMERO: INSCRIBIR** en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a la señora CRISTINA ISABEL VIZCAINO BRICEÑO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.140.836.018, en el cargo de Escribiente del Juzgado Sexto Civil Del Circuito de Barranquilla - Atlántico.

**SEGUNDO: ENVIASE** copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de efectuar la anotación de la presente novedad en el Registro Nacional de escalafón y en el archivo de la Seccional.

**TERCERO:** Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente de conformidad con lo previsto en los artículos 66 y S.S. del C.P.A.C.A.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

  
**JUAN DAVID MORALES BARBOSA**  
Magistrado Ponente (E)

  
**CLAUDIA EXPOSITO VELEZ**  
Magistrada



SECCION DE  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
SALA ADMINISTRATIVA  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA  
ATLANTICO

SE PRESENTO PERSONALMENTE EL SEÑOR(A) CRISTINA BASEL URCAINO BRIGENO

IDENTIFICADO CON LA C.C. 1140836018 DE B/OJUNA

EL DIA 21 DEL MES DE 04 DEL AÑO 2017.

A NOTIFICARSE DEL ACTO No. CSJAT/17-449 DE Abn/ C/2017

EN FORMA NOTIFICADO 

EN FORMA QUIEN LO NOTIFICA 